

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Módulos Obligatorios	DERECHO	1º	1º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL: Se mantiene lo previsto en la Guía original</p> <p>DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO: Previsto en la Guía original. Link de acceso a los horarios del profesorado: https://derad.ugr.es/pages/docencia/tutorias20192020/! En todo caso, para la concertación de tutorías, será necesario que los estudiantes comuniquen previamente su dirección institucional de correo electrónico (y no otra) a su docente a tales efectos.</p>	<p>Se utilizará cualquiera de las herramientas de comunicación recomendadas por la Secretaría General de la Universidad de Granada, siendo preferentes los que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Google Meet. - Instrumentos habilitados en la plataforma PRADO - Correo electrónico - Teléfono
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se mantendrá el temario íntegro de la Asignatura	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No proceden al haber sido impartida en el período lectivo del Primer cuatrimestre del curso.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	



No proceden al haber sido acometida en el período de exámenes correspondiente al Primer cuatrimestre del curso.

Convocatoria Extraordinaria

PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

- **Prueba Test On-Line**

Descripción:

Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

Criterios de evaluación:

La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta por pregunta errada.

Porcentaje sobre calificación final:

La Prueba Test on-line supondrá **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

Descripción:

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

Criterios de evaluación:

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

Porcentaje sobre calificación final:

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line para la Convocatoria Extraordinaria, es decir, **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

NOTA: En los casos en los que el estudiante haya desarrollado el régimen de evaluación continua y contase con una calificación apta en dicho apartado (**Actividades Prácticas y Seminarios**), el docente podrá tener en consideración la misma, en esta convocatoria extraordinaria y en el presente curso, supuesto en el cual, la evaluación efectiva del estudiante se llevaría a cabo de conformidad con los siguientes nuevos porcentajes, derivados de las recomendaciones de adaptación de la evaluación formuladas en aplicación del Plan de Contingencia Covid-19 de la Ugr: 50% Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua (Actividades Prácticas) y 50 % Calificación Test On-Line o, en su caso, Prueba Oral On-line supletoria (sólo en caso de incidencias).

En todo caso y dado que la Prueba Test presenta el mismo carácter que comportaba en la Guía de Estudio original el Examen Único de desarrollo escrito, es decir, el de una **prueba objetiva de "carácter básico"** (indispensable para la superación de la asignatura), resultará un **requisito indispensable la superación de la misma** para que puedan ser tenidas en cuenta las calificaciones obtenidas en el apartado de Actividades a efectos de la configuración de la calificación global.



PARTE DE DERECHO CONSTITUCIONAL

La evaluación de la convocatoria extraordinaria será no presencial, salvo que la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencial. Los criterios para evaluar, no presencialmente, esta parte de la asignatura son los mismos que quedan descritos para la parte de Derecho Administrativo

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

PARTE DERECHO ADMINISTRATIVO:

Especificado en el apartado anterior (Convocatoria Extraordinaria). La faceta práctica se entenderá incorporada en el carácter práctico que revestirá un porcentaje de las preguntas tipo test formuladas (o, en su caso, una de las preguntas formuladas si se diera lugar a la modalidad de Examen Oral On-line).

PARTE DERECHO CONSTITUCIONAL:

Especificado en el apartado anterior.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Cada responsable de la asignatura identificará en la adenda a la guía didáctica los recursos y enlaces de los que los alumnos puedan disponer para su formación no presencial. Se utilizarán recursos y enlaces en Open Access y aquellos disponibles en la Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada <https://biblioteca.ugr.es>

RECURSOS:

- Los que proporcione el Profesor a través de la Plataforma Prado 2

ENLACES:

- Disponibles en Open Access o a través de la Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada

A todos los recursos bibliográficos y enlaces Web recomendados en la Guía Docente original se añaden los nuevos recursos que se han habilitado desde el Servicio de Biblioteca desde el inicio del Plan de Contingencia COVID-19 y que pudieran tener interés para el desarrollo de la asignatura (serán, en su caso, especificados por el docente). El acceso a dichos recursos puede hacerse efectivo en el presente enlace:

https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/recursos-con-acceso-ilimitado-covid19

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

